



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 37 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 189 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 14 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 23 personas sancionadas

Málaga, 29 de septiembre de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 37 denuncias, tanto a establecimientos (14) como a personas (23), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 21 de septiembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 28, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 189 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 37 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 106 actuaciones que se han saldado con tres denuncias a VTC: dos por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte y una por no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros. Además, se han realizado 71 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 14 personas en la última semana: seis por cantar o proferir gritos en la vía pública, y cuatro por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.). Además, constan una por realizar actividades de carga y descarga de mercancías



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

fuera de horario en zonas de viviendas, una por llevar a cabo obras en horario nocturno sin autorización y dos por realizar actividades con equipos de reproducción en la vía pública sin autorización.

Las seis denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Compañía (2), Lazcano (1), Uncibay (1), Héroe de Sostoa (1) y Camino de la Térmica (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de nueve denuncias: ocho por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública y una por suministrar alimentos a animales en espacio público.

Las ocho denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Echegaray (1), Pito (3), Císter (3) y Mártires (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 46 intervenciones. De entre las 14 inspecciones realizadas, nueve establecimientos fueron denunciados, sumando un total de diez infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan cuatro por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; cuatro por no tener toda la documentación exigida en regla (hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura y una por trascender música al exterior. Además, se relacionan otras tres por ocupación de la vía pública sin autorización y una por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por un establecimiento no autorizado al consumo.

2/3

Por otro lado, se han realizado dos seguimientos de decreto, y se han notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto y otros tres decretos. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 119 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un



total de 22 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (7), Este (1) y Carretera de Cádiz (14).

En el distrito Centro se han producido en Muro de Puerta Nueva (1), Armengual de la Mota (1), Martínez Maldonado (1), Convalecientes (1), Ángel (2) y Cuarteles (1); mientras en el distrito Este ha sido en Juan Sebastián Elcano (1). Por su parte, en Carretera de Cádiz se han registrado en Antonio Machado (1), Tomás Echeverría (4), Mendoza (1), La Hoz (1), La Paloma (1), Sor Teresa Prat (2), Agustín Montes Fuentes (1), Alcalde José María Corona (1), Orfila (1) y Pacífico (1).

